



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 25 de junio de 2019	8:00 a.m.	6:00 p. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Rodrigo Hernández Ávila	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General (e)	Tania Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida a los nuevos Representantes de los Decanos y Directores de Programa.
3. Estudio y aprobación del Acta No.18 de 2019.
4. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
5. Estudio y decisión de las propuestas de actualización de los manuales de competencias docentes.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2019.
9. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Pensamiento Matemático PEMA".
10. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados en Educación.
11. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
12. Estudio y aval de solicitudes de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentadas por los docentes, Mario Almanza Caro y Juan Alberto Barboza Rodríguez.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

DESARROLLO

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General (e) informó que se remitió después de enviado el orden del día, los soportes de los puntos Nos. 2 y 3, que corresponden a la Bienvenida a los nuevos representantes de los Decanos y Directores de Programas y el Acta No.18 de 2019. Además, de las cargas académicas y novedades a las mismas, y la correspondencia actualizada.

También informó, que se remitió para consideración de inclusión dentro del orden del día, los siguientes temas: Propuestas de cargas académicas segundo período de 2019, calendario para la realización de cursos vacacionales y solicitud de aval para movilidad estudiantil internacional.



Seguidamente el Presidente le solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo unos nuevos puntos así: punto No.5 Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 02-2019, punto No.13 Estudio y decisión de proyecto de calendario para cursos vacacionales y punto No.14 Estudio y aval de solicitud de movilidad estudiantil internacional, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida a los nuevos Representantes de los Decanos y Directores de Programa.
3. Estudio y aprobación del Acta No.18 de 2019.
4. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.
5. Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 02-2019.
6. Estudio y decisión de las propuestas de actualización de los manuales de competencias docentes.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.
8. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2019.
9. Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Pensamiento Matemático PEMA".
10. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados en Educación.
11. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
12. Estudio y aval de solicitudes de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentadas por los docentes, Mario Almanza Caro y Juan Alberto Barboza Rodríguez.
13. Estudio y decisión de proyecto de calendario para cursos vacacionales.
14. Estudio y aval de solicitud de movilidad estudiantil internacional.
15. Correspondencia.
16. Proposiciones y varios.

• **Bienvenida a los nuevos Representantes de los Decanos y Directores de Programa.**

La Secretaria General (e) informó que, según Acta del 20 de junio de 2019, se reunieron los decanos, con el fin de designar a su representante ante el Consejo Académico, después de abierta las postulaciones los asistentes decidieron designar como su representante al Decano de la Facultad de Ingeniería, Jorge Emilio Hernández Ruydáz.

Seguidamente, informó que, según Acta del 21 de junio de 2019, se reunieron los jefes de departamentos, con el fin de designar a su representante ante el Consejo Académico, después de abierta las postulaciones los asistentes decidieron designar como su representante a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, Ivon Patricia Quessep Tapias.

Que seguidamente el señor Rector les dio la bienvenida a ambos representantes y les recordó el valioso papel que desempeñan dentro del Consejo Académico en representación de cada uno de sus estamentos. Se expide acto administrativo Resolución Rectoral reconociendo la representación de los dos representantes decanos y jefes de Dpto.

• **Estudio y aprobación del Acta No.18 de 2019.**

Acta No.18.

Se leyó el Acta No.18 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas observaciones de forma.

De igual manera se deja constancia que, el Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Decanos se apartan de la decisión debido a que no hacían parte del Consejo Académico para la fecha en que se realizó esa sesión.



- **Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.**
- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Plutarco Martínez Bustos, condicionado a que se indique el curso que corresponde a la novedad, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Santander José De La Ossa Guerra y del docente catedrático, Carlos Andrés Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Ramón José Taboada Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Se relacionó oficio presentado por el docente de planta León Arango. Se deja constancia que la representación en el Observatorio del Mercado del Trabajo en Sucre: se niega la solicitud debido a que el Señor Rector asignará a un nuevo funcionario en tal representación, comuníquese al docente sobre la decisión.

- **Facultad de Ciencia de la Salud.**
- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Rosa Isabel Patiño Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

El representante de los docentes deja constancia que se aparta de la decisión debido a que el formato no muestra las competencias docentes requeridas.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, José Antonio Araque Gallardo y del docente catedrático, Juan Andrés Hernández Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se deja constancia que el representante de los docentes se aparta de la decisión porque no se evidencia en el formato la Resolución del Proyecto por el cual se le hace descarga al profesor José Antonio Araque Gallardo.

De igual manera el decano informa que la novedad del docente Juan Andrés Hernández Arrieta se dio a partir del día 20 de junio del presente año.

- **Estudio y decisión de propuestas de cargas académicas, período 02-2019.**
- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Dairo Humberto Marín Casas, Adolfo Fabrizzio Combariza Montañez, Jorge Mercado Gómez,



Álvaro Ángel Arrieta Almario, Eduar Bejarano Martínez, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Jenny Paola Corredor Prado, Adolfo Consuegra Solórzano, Alcides Sampedro Marín, y Leydis Murillo Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga del docente Pedro Blanco, porque no se observa la discriminación del número de horas por proyectos y las resoluciones de cada proyecto la del docente Jorge Mercado especificar el nombre del módulo de la maestría y corregir el número de horas; del docente Eduar Bejarano porque no se observa la discriminación del número de horas por proyectos; Olga Perna, se debe indicar que se encuentra en comisión administrativa como decana de la Facultad de Educación y Ciencias y corregir el número de horas de la electiva; El docente Luis Santiago Ruiz Pérez, corregir el cálculo del número de horas; el Docente Rubén Jaramillo, especificar número de horas dedicación como miembro de la junta directiva de ASPU.

Se deja constancia que en este momento el representante de los docentes se ausenta del Consejo Académico.

- **Departamento de Física.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Física, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Wilson Rosado Mercado, Edmundo Albis González y Omar Javier Suárez Támara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga de los docentes Carlos Cabra y Pablo Emilio Villamil, debido al número de horas asignadas para coordinación de la maestría y el doctorado respectivamente, atendiendo a la relación del número de estudiantes matriculados en cada programa.

Se deja constancia que representante de los docentes se reintegra nuevamente al Consejo Académico.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Plutarco Martínez Bustos, Hugo Alain Zapata Ceballos, Mario Enrique Almanza Caro, Jairo Escorcía Mercado, Alfonso Eduardo Chaucanés Jácome, Sandra Rojas Sevilla, Iván Darío Núñez Orozco, Melba Vertel Morrisón, James Castaño Méndez, María Fernanda Sierra Carrillo, Carmen Payares Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga del docente Osmín Oberto Ferrer Villar, la electiva III no aparece, no especifica cuál es la resolución que le otorga la descarga por asesoría de trabajos de grado, no aparece la referencia de estos, se recomienda que la descarga de exclusividad se solicite por la dirección de los trabajos de grado y no por desarrollo de asignaturas electivas; se recomienda al jefe del dpto. que se revise las competencias requeridas del docente con relación a las asignaturas calculo II (G I), geometría analítica y ecuaciones diferenciales, correspondientes al docente Jesús Cepeda Coronado, Luz de la Ossa, se requiere ajustar el perfil docente respecto de las competencias requeridas; a los docentes Félix Roza Arévalo y Judith del Carmen Behaine, se sugiere aclara si los docentes posee exclusividad, de no ser así, ajustar el número de horas de acuerdo con la normatividad vigente;

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Julio Sierra Domínguez y José Cortina Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Miryam Niño Puello, Adolfo Arrieta Carrascal, Alejandro Toro Criollo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar carga de la docente Ximena Buendía Arias, debido a la necesidad



de ajustar del número de horas, conforme lo establecido en la norma.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Gloria Villareal Amarís, María Lucy Hernández Chadid, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Carmen Cecilia Alviz Tous, Milena Pereira Peñate, Hilda Evelia Prías Vanegas, Clarybel Miranda Mellado, Luz Marina García García, Adriana Contreras Machado, Astrid Contreras Orozco, Amparo Montalvo Díaz y Mara Osorno Navarro, y de los docentes catedráticos: Luz Adriana Hernández Amín, Wendy Gómez Domínguez, Denis González Paternina, Carmen Gilma Paternina Contreras, Yamile Ordoñez Sierra y Edalcy Month Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

De igual manera, decidió no aprobar la carga de los siguientes docentes: Claribel Miranda Mellado, ajustar el número de horas, Marla Osorno Navarro aclara el número de horas, Catedráticos: Luz Adriana Hernández Amín Ajustar las competencias requeridas; González Paternina Denis, Ordoñez Sierra Yamile y Edalcy Month Arrieta, se sugiere justar las competencias docentes a las competencias requeridas.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Patricia Bertel Pestana, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor, Marinella Álvarez Borrero, Karina Lastre Meza y Beatriz Elena Miranda Contreras, y de los docentes catedráticos: María Margarita Benítez Vioria, Lizbeth María Redondo Martínez, Marta Lucia Hernández Blanco, Katia Zambrano Ruiz, Melissa Ángel Rivero, María Margarita Aguas De La Ossa, Eliana Coneo Saavedra, Lina Domínguez Puerta, Diana Paola Álvarez Gómez, Liliana Hernández Vergara, Gloria Regina Medina Hernández y Yarlis Melissa Campo Portacio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

La jefe del Departamento de Fonoaudiología informa que la Coordinadora del Programa de Proyección Social corresponde a la docente Margarita Aguas de la Ossa; se recomienda que las horas de descarga en proyección social se legalicen a través del Comité de proyección social.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Edgar Vergara Dagobeth,, Guillermo Carriazo Sampayo y Jairo Vergara Corena, y de los docentes catedráticos: Germán Otero Marrugo, Álvaro Castro Castillo, Gabriel Espinosa Oliver, Alfonso Palmieri Luna, Alfonso González Vergara, Janna Arboleda Salaimán, Luis Portacio Mercado, Sandra Raquel Voza Molina, Luis Enrique Turcio Herazo, Scarleth Támara Oliver, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Carlos Medina Pérez, Nataly Caterin Cortinez Bertel, Guillermo Gastelbondo del Portillo, Giovanni Torres Barrios, Alma Luz Luna Manjarrez, Rafael Toral Medina, Álvaro Oliver Espinosa, Carlos Albis García, Jairo Ramos Martínez, Jorge Vergara Pacheco, Ramiro Salgado Gutiérrez, Orlando Royero Rodríguez, Robiro Munive Rodelo, Nerly Thomas Serano, Fredy Pineda Coley Jaime Frago Pupo, Luis Armando Mejía Vargas, María Katty Lacayo Lepesquer, Rosmery Noriega Macareno, Arnulfo Vergara Merlano, Julio González, Silva, Miguel Monterroza Bula, Eucaris Meza Tovar, Rafael Betancurt Pérez, Ivon Anaya Espinosa, Vitaliano Urzola Aguado, Lenis Jairo Feris, Ana Hernández Ayala, Jorge Luis Mercado Geney, Yolima Piedad Gómez Medina y Oscar Barrios Guardiola, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga de los docentes, Pájaro Castro Nelis Paola y Nínive Rodelo, hasta tanto se ajuste el número de horas en el respectivo formato.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Farmacia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Rina Martínez Cardeño, Luz Elena Otero Ortega, José Luis Macareno Barvo, Justiniano José Arrázola Díaz, Augusto Meléndez, Marta Lucia Jiménez y Bernardo Banda Mora, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

De igual manera, el Consejo Académico decidió no aprobar la carga del docente David Arturo Galván Borja,



hasta tanto se indique en el formato que se desempeña como Jefe del departamento de Regencia de Farmacia, de igual manera debe indicar si las horas asignadas son ad honorem o no.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 29)** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Candelaria Gordón Morante, Ramiro Otero Paternina, Luz Elena Machado Herrera, Erika Novoa, Haudy Samir Monterrosa, Luis Posso Benítez, Plutarco Segundo Martínez Bustos, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Carime Mendoza Morón y Liliana García Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra, Aylin Patricia Pertuz Martínez, William Alejandro Niebles Martínez, Yaneth Romero Álvarez, Álvaro Santamaría Escobar, Claudia Rojas Martínez, John Arturo Buevas Parra, Santander José De La Ossa Guerra y Carlos Pacheco Ruíz, y de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterrosa, María Julia Mizger Pacheco, Kevin David González Martínez, José Benjamín Blanco Uribe, Alexander Ángel Suárez, Jorge Luis González Escobar, Carlos Alberto Escandón Galván, Lisset Paola Arroyo Oviedo, Samuel Guzmán Ceballos, José Alexander Manjarrez Márquez, Jair José Díaz Domínguez, Ana Milena Castro Vergara, Astrid Liliana Amed Tovar, Valeria Dávila Buevas, Néstor José Bravo Chadid, Laureth Vanesa González Monterrosa y María Teresa Taborda Polo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga del docente Álvaro Santamaría Escobar, hasta tanto se aclare el número de grupos de la asignatura administración de la producción; los Coordinadores de pasantías Valeria Dávila Vuelvas, Nestor José Bravo Chadid, Laureth Vanesa González Monterrosa y María Teresa Taborda Polo, se devuelve para aclarar la naturaleza de las horas y determinar si estas son Ad-Honorem o no y cuál es la calidad de los prestadores del servicio.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Gustavo Adolfo González Palomino, Yahilina Silveira Pérez, León Julio Arango Buevas y Alberto Gregorio Castellanos Montiel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

El Consejo Académico decidió, no aprobar a carga académica del docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel, hasta tanto se ajuste el número de horas asignadas.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales de tiempo completo: Julio Cesar Cantillo Padrón y Freddy Rafael Arroyo Álvarez, y de los docentes catedráticos: Ana Isabel Arrieta Villadiago, Raúl Darío Morales Flórez, Álvarez Díaz Edgardo Yesid, Rodolfo Ortega Morla, Manuel José Reyes Jaraba, Rocío del Carmen Guevara Paternina, Giancarlo Buvoli Arteaga, Ledys del Carmen Hernández Jiménez, Ramón Buevas Romero, Carlos Olarte Carazo, Oscar Orlando Ortiz Pianeta, María Elena Arenilla Buevas, Claudio López Mendoza, José María Pelayo Bustos Kerguelen, Nicanor Oviedo Rodríguez y Arminda Mendoza Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

De igual manera, el Consejo Académico decidió no aprobar la carga de la docente Armida Mendoza Herrera, hasta tanto se aclare en el formato que es la Jefe del Dpto. de Contaduría.

- **Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica



del docente catedrático, Andrés Alberto Viloria Sequeda.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 38)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, Fernando Hernández Taboada, Liliana Polo Corrales, María José Tavera Quiroz y Carlos García Mogollón, y de los docentes catedráticos: Luis Enrique Ruíz Meneses, Martha Ascensio Galván, Andrea Carolina Acosta Tirado, Katherine Barragán Viloria, Natalia Paola Guzmán Díaz, Ana Beatriz Martínez Medrano, Germán José Narváez Gómez, Fernando Alonso Mendoza Corvis, Ramiro José Manjarres Márquez, Ermides José Lozano Rivera y Gean Pablo Mendoza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 39)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 40)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Jhon Jairo Feria Díaz, Gastón Ballut Dajud, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Carlos José Medina Martínez, Guillermo Gutiérrez Ribón, José Rodrigo Hernández Ávila, Emell Eduardo Mulett Rodríguez, Fernando Jove Wilches, Alex José Bracamonte Miranda y Carlos Andrés Millán Páramo, y de los docentes catedráticos: Edny Atencio Villegas, Fabián Alberto Manotas Ortega, Anyelo Fernando Causil Márquez, Oscar Guevara Guevara, Tomás de Jesús Oliveros Torrenegra, Martha Arrieta Márquez, Marco Antonio De León Angulo, Dalmiro Pacheco Ruíz, Jaime Segundo González Suárez, Carlos Enrique Paternina Contreras, Oswaldo Enrique Montesino Torres y Yulieth Cecilia Pérez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 41)**.

De igual manera, el Consejo Académico decidió no aprobar la carga del docente Fabio Raúl Sánchez Mercado hasta tanto sea verificado el número de horas asignadas; Yojana Esther Pérez Pertuz, se le recomienda solo tomar un curso de (4) cuatro horas, en razón a su vinculación como jefe de Departamento y la del docente Fernando Antonio Silva Lara en razón a la solicitud de aclaración de la asignatura de estática

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 42)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Jaime León De La Ossa Velásquez, Donicer Eduardo Montes Vergara, Amado Antonio Espitia Pacheco, Diego Fernando Carrillo, René Patiño Pardo, Esperanza del Pilar Prieto Manrique, Darwin Yovanny Hernández Herrera, Pedro Caraballo Gracia, Rafael José Otero Arroyo y Luz Mercedes Botero Arango, y de los docentes catedráticos: Gustavo Ossa Saraz, Osmar Darío Flórez Yépez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 43)**.

A su vez, Consejo Académico decidió no aprobar las cargas de los docentes Gerson Salcedo Rivera, por no cumplir con el perfil definido en las competencias docentes para las asignaturas propuestas.

- **Estudio y decisión de las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 11 de febrero de 2019, solicitó a los Consejos de Facultad, hacer una revisión del Plan de Cualificación Docente, de los departamentos adscritos a cada uno de ellas, en el cual se involucrará la masa profesoral para la revisión de los mismos, y estableció un plazo máximo hasta el 9 de abril de los corrientes, para que se remitieran dichas propuestas para su análisis y decisión.

En atención a dicha solicitud, se recibieron las propuestas de actualización del Plan de Cualificación Docente de los departamentos de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Matemáticas, Enfermería y Fonoaudiología. Se adjuntan propuestas. **(Anexo 44)**.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión y analizar las solicitudes con la participación de los jefes



de departamento, para que se hagan las precisiones pertinentes, pues algunas de las solicitudes no coinciden con el número de cupos para capacitación establecidos en el plan de Cualificación Docente. De igual manera, por unanimidad, se excluye este punto del orden del día en razón a la correspondencia enviada por el Consejo Superior de fecha, junio siete (7), que da cuenta del tema.

De igual manera se sugiere la creación de una comisión para revisar el plan de capacitación, el manual de competencia y del plan de capacitación, a su vez, se requiere hacer un estudio para medir el impacto financiero de las mismas, se recomienda que la comisión este conformada por dos representantes de ASPU designados por la Junta Directiva, los dos vicerrectores y el representante de los docentes ante el Consejo Académico, Representantes de los decanos ante el Consejo Académico.

- **Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFEC-128 recibido el 12 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 11 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico para las cohortes activas para el programa de Maestría en Educación SUE Caribe, segundo período de 2019, como se relaciona a continuación:

Matrícula Ordinaria: del 2 al 19 de julio de 2019.

Matrícula extraordinaria: del 22 de julio al 2 de agosto de 2019.

Inicio de clases: 2 de agosto de 2019.

Finalización de clases: 14 de diciembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico.

- **Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFEC-129 recibido el 12 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 11 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación SUE Caribe, segundo período de 2019, como se relaciona a continuación:

Inscripciones y entrega de documentos: hasta el 2 de agosto de 2019.

Pruebas y entrevistas: 7 y 8 de agosto de 2019.

Publicación de admitidos: 9 de agosto de 2019.

Proceso de matrícula: del 12 al 16 de agosto de 2019.

Inicio de clases: 16 de agosto de 2019.

Finalización de clases: 14 de diciembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico.

- **Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2019.**

Se leyó oficio CFEC-139 recibido el 20 de junio de 2019, suscrito por la Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de Calendario Académico de la segunda y tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2019, como se relaciona a continuación:

MATRÍCULA FINANCIERA:

Ordinaria: del 2 al 27 de julio de 2019.

Extraordinaria: del 29 de julio al 8 de agosto de 2019.

MATRÍCULA ACADÉMICA: del 2 de julio al 8 de agosto de 2019.

INICIO DE CLASES: 9 de agosto de 2019.



FINALIZACIÓN DE SEMESTRE: 6 de diciembre de 2019.

REPORTE DE NOTAS: 10 de diciembre de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Calendario Académico.

- **Estudio y decisión de solicitud de renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: “Pensamiento Matemático PEMA”.**

Se leyó oficio DIUS 44 recibido el 12 de junio de 2019, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación del reconocimiento institucional del grupo de investigación: “Pensamiento Matemático PEMA” aprobado mediante Resolución No.59 de 2015, y cuyo líder es el docente Alfonso Eduardo Chaucañés Jácome.

El Consejo Académico decidió aprobar la renovación del Reconocimiento Institucional del grupo de investigación Pensamiento Matemático PEMA, se emite resolución de renovación.

- **Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados en Educación.**

Se leyó oficio CFEC-125 recibido el 12 de junio de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 7 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la propuesta de creación del diplomado Formación para Profesionales No Licenciados en Educación. Se adjunta propuesta. **(Anexo 45)**

El Consejo Académico decidió avalar la creación del diplomado Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados en Educación.

- **Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.**
- Se leyó comunicación recibida el 25 de abril de 2019, suscrita por el egresado del programa de Administración de Empresas, Carlos Andrés Corena Tovar, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia Proyectos, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.139 de 2017. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Se leyó comunicación recibida el 4 de junio de 2019, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Mariana de Jesús Sierra Rojas, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia Proyectos, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.137 de 2017. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Se leyó comunicación recibida el 20 de junio de 2019, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Jesica Paola Pérez Polo, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia Proyectos, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.82 de 2017. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Administración de Empresa, Mariana de Jesús Sierra Rojas, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, puesto que de las solicitudes presentadas para adelantar dicho programa de Especialización, fue la que obtuvo mayor promedio ponderado acumulado.

- Se leyó comunicación recibida el 5 de mayo de 2019, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, María José Díaz Galván Polo, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor según Resolución No.49 de 2018. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, políticas de estímulos e incentivos para los egresados de pregrado de la Universidad de Sucre.



El Consejo Académico decidió otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Administración de Empresa, María José Díaz Galván Polo, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Estudio y aval de solicitudes de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentadas por los docentes, Mario Almanza Caro y Juan Alberto Barboza Rodríguez.**
- Se leyó comunicación de fecha 19 de junio de 2019, suscrita por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, por medio de la cual solicita aval para autorización de comisión para adelantar estudios en el programa de doctorado en Ciencias Matemáticas en la Universidad de Cartagena. Manifiesta, que dicha solicitud se había solicitado en el año 2017, pero el estudio de la misma se aplazó en atención a la falta de recursos para la financiación de capacitación docente de alto nivel, los cuales son financiados con recursos de estampilla. Seguidamente, relató su situación actual en la Universidad de Cartagena, en relación con el desarrollo de dicho doctorado, del cual expresó que estuvo matriculado para el primer semestre en el segundo período de 2017, y solicitó aplazamiento de dicho semestre por las dificultades que se presentaban, pues se encuentra trabajando y el mencionado programa se desarrolla de manera presencial, actualmente tiene aprobado el reingreso para el segundo período de 2019, debido a que han transcurrido dos años y por ende perdería el cupo, según lo estipula el Reglamento de Posgrados de la Universidad de Cartagena.

Se leyó oficio CFEC 142 recibido el 20 de junio de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de junio de los corrientes avalo la solicitud de autorización para comisión de estudios de doctorado en Educación Matemáticas, presentada por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Juan Alberto Barboza Rodríguez.

El Consejo Académico decidió no avalar las solicitudes, debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para sustentar las comisiones de estudio en este momento atendiendo la vía de los recursos de la estampilla.

- **Estudio y decisión de proyecto de calendario para cursos vacacionales.**

La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de junio de 2019, analizó comunicación recibida el 5 de junio de 2019, suscrita por los Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico, por medio de la cual solicitan la supresión de la Resolución que derogó el Artículo 7o. de la Resolución No.02 de 2019, en atención a que dicha decisión es arbitraria, al desmejorar la condiciones de los estudiantes, la argumentación bajo la cual se derogó dicho artículo no tiene peso, al considerar que la anomalía que se presenta en el Calendario Académico, es consecuencia de un proceso legitimado por el estamento estudiantil. El Consejo Académico decidió aplazar su decisión, hasta tanto se presente por parte de ese estamento estudiantil, una propuesta que justifique la supresión de la referida norma y se evidencie la estadística de los estudiantes que se beneficiarían con dicha supresión.

En atención a dicha solicitud, se recibió comunicación de fecha 20 de junio de 2019, suscrita por los Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico, por medio de la cual remiten la propuesta para la realización de cursos vacacionales en atención a la recomendación realizada por el Consejo Académico. En dicha propuesta se propone derogar la Resolución No. 54 de 2019, en lo concerniente a la modificación que deroga el Artículo 7o. de la Resolución No.02 de 2019, en materia de los cursos vacacionales, por lo que proponen se lleve a cabo la siguiente manera:

Solicitud: del 17 al 19 de julio.

Matricula: del 20 al 22 de julio

Desarrollo: 1- semana 23 de julio hasta el 27 sábado, 2- semana lunes 29 a agosto 3 y 3- semana lunes 5 al sábado 10.

Además, como petición subsidiaria, solicitan que se corra la iniciación del Calendario Académico segundo período de 2019, una semana más tarde, para que sea extendida la realización y culminación de los cursos vacacionales.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada por el representante de los estudiantes ante este órgano, para el desarrollo de los vacacionales, pero si alteraciones a las fechas establecidas para el desarrollo del periodo 02 de 2019. Siempre y cuando los estudiantes paguen la totalidad del valor del vacacional antes de iniciar el mismo, y se agote el procedimiento previsto para ello.



Se expide Resolución que modifica el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2019.

Enviar oficio a los jefes de departamentos, recordando el procedimiento a seguir para el desarrollo de los cursos vacacionales.

- **Estudio y aval de solicitud de movilidad estudiantil internacional.**

Se leyó oficio OPECRI 067 recibido el 21 de junio de 2019, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que, en atención a solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se solicita aval y posterior aprobación de solicitud para movilidad estudiantil internacional del estudiante del programa de Administración de Empresas, Pedro José Quintero González, para el segundo período de 2019.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Se deja constancia que el Representante de los Decanos se ausenta de la sesión, debido a dificultades de orden personal.

- **Correspondencia.**

- Se leyó oficio CS-110.1.1-34/2019 de fecha 7 de junio de 2019, remitido por el Consejo Superior, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 7 de junio de los corrientes, decidió mediante Acuerdo No.07 de 2019, derogar el Literal d del Artículo 13 del Acuerdo No.02 de 2018, Reglamento Estudiantil para los programas de Posgrados de la Universidad de Sucre, el cual establecía como requisito de inscripción, acreditar un promedio acumulado mínimo a nivel de pregrado de tres punto cinco (3.5).
Enterados.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-35/2019 de fecha 7 de junio de 2019, remitido por el Consejo Superior, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 7 de junio de los corrientes, estudio la solicitud de análisis de la Resolución No.295 de 2019, Acuerdo Colectivo suscrito entre la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Subdirectiva Sucre y la Universidad de Sucre. Este organismo decidió conformar una comisión integrada por: un designado del delgado del Gobernador, el Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y el Asesor Jurídico Externo, para el análisis de la referida Resolución.
Enterados.
- La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de junio de 2019, estudió el oficio CS-110.1.1-35 de fecha 7 de junio de 2019, remitido por el Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo analizó la solicitud de reingreso para continuar estudios en el programa de Ingeniería Civil, presentada por la joven, Zulay Milena Sierra Cabrera, y decidió remitir dicha solicitud, para que se realice un informe, urgente, de la situación presentada con dicha joven, en el cual se pueda identificar todos los hechos relacionados al caso en particular, en virtud a la situación expuesta por la misma. El Consejo Académico decidió aplazar su estudio hasta tanto se allegue un informe por parte de la Jefe del departamento de Ingeniería Civil, con relación al caso en particular, el cual fue solicitado mediante oficio por la Secretaría General.

Seguidamente, se informó que en atención a la solicitud de dicho informe, se recibió comunicación el 13 de junio de 2019, suscrita por la Jefe del departamento de Ingeniería Civil, por medio del cual informa que en atención a la mencionada solicitud, rinde el siguiente informe:

- Mediante Resolución No. 21 de 2018 el Consejo de Facultad de Ingeniería, aprobó el reingreso de la mencionada estudiante.
- No se registra un soporte en el archivo de gestión del departamento de Ingeniería Civil, de la solicitud de cancelación del semestre, ni tampoco en el de la Facultad de Ingeniería, sin embargo, el Jefe de departamento saliente, informa que la solicitud fue extemporánea, como en efecto lo era para diciembre de 2018, sin embargo el Consejo Académico en la Resolución No.02 de 2019, en su artículo tercero reza: "Los estudiantes podrán cancelar asignaturas que estén cursando, aun cuando tuviesen nota reprobatoria, hasta el 8 de febrero de 2019".



- Mediante correo electrónico del 22 de marzo del año en curso, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, envió listado de excluidos por bajo rendimiento, periodo 02 de 2018, donde se relacionaba la estudiante del asunto.
- Se solicitó informe al docente Jhon Feria, quien desarrolló la asignatura Sanitaria II, el cual manifestó que puede dar testimonio de lo ocurrido con dicha estudiante en el mencionado curso, desde el año 2016 en adelante ya que desde ese año esa cátedra estuvo a su cargo. La estudiante antes mencionada estuvo matriculada en este curso en el Semestre I y II del año 2017 y durante el semestre II de 2018, presentando bajo rendimiento académico en todos los semestres cursados, al igual que muchos otros estudiantes del curso, sin conocer en particular si dicha estudiante estaba en alguna situación especial diferente a la de los demás estudiantes, ya que nunca fue informado al respecto por parte del departamento de Ingeniería Civil o de la División de Bienestar Social Universitario.

Sin embargo, en el horario establecido previamente con los estudiantes del curso para asesorías académicas, tuvo la oportunidad de conversar con la estudiante y le comentó que su bajo rendimiento se debía principalmente a que en simultaneidad con el pregrado de Ingeniería Civil que adelantaba en la Universidad de Sucre, también estaba adelantando otro pregrado profesional en otra universidad privada de la ciudad.

El Consejo Académico, considera que la estudiante cursó la asignatura por 5 veces, por lo tanto, niega la solicitud, debido al no cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 01 de 2010, artículo 90.

- Se leyó comunicación recibida el 17 de junio de 2019, suscrita por la joven Andrea Milena Vergara Abad, por medio de la cual solicita autorización de reingreso, para continuar sus estudios en el programa de Fonoaudiología, los cuales suspendió por motivos personales del cual lastimosamente no pudo estar pendiente de las fechas para reingreso, por lo cual eleva ésta solicitud.

El Consejo Académico se dio por enterado, pues es un hecho superado, debido a que las fechas para presentar solicitudes de reingreso fueron ampliadas.

- La Secretaria General (e) informó que se recibió vía correo electrónico el 13 de junio de 2019, notificación del Tribunal Administrativo de Sucre, por medio de la cual se solicita la nulidad de los actos administrativos que reglamentan el proceso de designación del rector de la Universidad de Sucre, Acuerdo No.10 del 23 de mayo de 2016, Acuerdo No.11 del 17 de junio de 2016 y Acuerdo No. 01 del 10 de febrero de 2019, demanda interpuesta por el señor Farith Alonso Castellar Aldana.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- La Secretaria General (e) informó que el Consejo Académico en sesión del 11 de junio de 2019, analizó correo electrónico recibido el 26 de mayo de 2019, remitido por el estudiante del programa de Lenguas, Walter Yesid Mejía Chimá, por medio de la cual manifiesta que se presentó falsedad en alguno de los documentos anexos a la respuesta dada por la Institución a la acción de tutela interpuesta por él, en relación con el desarrollo de la asignatura Práctica II. El Consejo Académico decidió correrle traslado al Jefe de la Oficina Jurídica, para lo de su competencia, y se informara a este organismo lo resuelto. En atención al traslado realizado, se recibió comunicación de fecha 20 de junio de los corrientes, suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica, por medio del cual informa que en atención al correo electrónico enviado por el mencionado estudiante, hizo algunas presiones relacionadas a la respuesta dada en la acción de tutela instaurada, la cual se fundamenta en el informe rendido por la Jefe del departamento de Lenguas, y por consiguiente se informó que la Oficina de Control Interno en este caso debe ser a quien le correspondería actuar dentro de su competencia, en atención a que dicho correo se remitió de manera simultánea a esa dependencia.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó oficio FEC-145 recibido el 20 de junio de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de junio de los corrientes, por medio de la cual solicita se replantee el calendario académico que permita ofertar cursos vacacionales, en especial para el nivel 5 de Inglés, dicha solicitud se fundamenta en la petición realizada por estudiantes de diferentes programas, que solo les falta cursar dicho nivel del inglés para poderse graduar.



El Consejo Académico, en esta sesión decidió ampliar el término para la realización de los cursos vacacionales.

- Se leyó oficio CFCS 013-03 recibido el 20 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de junio de los corrientes, solicita la modificación de la Resolución No.44 de 2019, Calendario Académico segundo período de 2019, en lo atinente a la solicitud de reingreso. Lo anterior, en atención a peticiones que se han presentado.

El Consejo Académico decidió ampliar la fecha para trámite de solicitudes de reingreso, a partir del día 28 viernes de junio al 5 de julio de 2019, oficiar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, jefes de dpto., a la Oficina de Comunicaciones para publicar en la página web.

- Se leyó oficio CFCS 013-02 recibido el 20 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de junio de los corrientes, analizó la solicitud presentada por la docente adscrita al departamento de Enfermería, Mara Osorno Navarro, por medio de la cual solicitó prórroga por seis (6) meses más para culminar sus estudios en el programa de doctorado en Salud Pública que adelanta en la Universidad de Medellín, debido a que dicha comisión está próxima a vencerse. Lo anterior, en consideración a que dicho proceso se ha visto afectado por los pagos de matrícula extemporáneos hechos por la Institución, los cuales le han afectado el desarrollo de las actividades académicas, y quien también solicitó reembolso de los pagos extraordinarios de dichas matrículas.

El Consejo Académico decidió remitirlo al Consejo Superior, para su estudio y decisión.

- Se leyó oficio CFCS 013-08 recibido el 21 de junio de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de junio de los corrientes, analizó la solicitud presentada por el estudiante del programa de Medicina, Cristian González Díaz, por medio de la cual solicita ampliación del plazo para el pago de matrícula por siete (7) días más, dicha solicitud se fundamenta en atención a algunos inconvenientes presentados con la expedición de la liquidación de matrícula por parte de Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y la realización del proceso de financiación de la misma ante el ICETEX.

El Consejo Académico decidió, amplía el periodo de matrícula ordinaria para los estudiantes del programa de medicina desde el día jueves 28 de junio hasta el día viernes 5 de julio y el día lunes 8 de julio es la matricula extraordinaria.

- Se leyó oficio C.F.I 053 recibido el 21 de junio de 2019, suscrito por Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 20 de junio de los corrientes, analizó solicitudes de reingreso y cancelación de asignaturas, presentada por algunos estudiantes de diferentes programas adscritos a esa facultad, las cuales se fundamentan en inconvenientes de salud y personales, por lo que decidieron remitirlas al Consejo Académico para su estudio extemporáneas.

El Consejo Académico decidió negarlo por extemporáneo.

16. Propositiones y varios.

El representante de los docentes informa que el docente de planta Álvaro Arrieta, solicito en un Consejo Académico Ordinario anterior la creación de un nuevo grupo de investigación, el cual fue aprobado, el docente consulta, que debido a que presento un proyecto de investigación para la creación del grupo, si ese proyecto se encuentra también aprobado. Se le informa al docente que el Consejo Académico aprobó la creación del grupo, pero el proyecto no fue analizado en esa sesión. Se le sugiere que realice el trámite respectivo para el aval institucional del proyecto.

A las 6:00 p.m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta No.18 de 2019.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas del período 01 de 2019 de los departamentos de Matemáticas, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Electrónica, y del programa de Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Aprobar las cargas académicas período 02 de 2019 de los departamento de Biología y Química, Física, Matemáticas, Derecho y Ciencias Sociales, Lenguas, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Farmacia, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y Zootecnia.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Biología y Química no aprobar la carga del docente Pedro Blanco, porque no se observa la discriminación del número de horas por proyectos y las resoluciones de cada proyecto la del docente Jorge Mercado especificar el nombre del módulo de la maestría y corregir el número de horas; del docente Eduar Bejarano porque no se observa la discriminación del número de horas por proyectos, Olga Perna, se debe indicar que se encuentra en comisión administrativa como decana de la Facultad de Educación y Ciencias y corregir el número de horas de la electiva; El docente Luis Santiago Ruiz Pérez, corregir el cálculo del número de horas; el Docente Rubén Jaramillo, especificar número de horas dedicación como miembro de la junta directiva de ASPU.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Física, Carlos Cabra y Pablo Emilio Villamil, debido al número de horas asignadas para coordinación de la maestría y el doctorado respectivamente, atendiendo a la relación del número de estudiantes matriculados en cada programa.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Matemáticas, Osmin Oberto Ferrer Villar, la electiva III no aparece, no especifica cuál es la resolución que le otorga la descarga por asesoría de trabajos de grado, no aparece la referencia de estos, se recomienda que la descarga de exclusividad se solicite por la dirección de los trabajos de grado y no por desarrollo de asignaturas electivas; se recomienda al jefe del dpto. que se revise las competencias requeridas del docente con relación a las asignaturas calculo II (G I), geometría analítica y ecuaciones diferenciales, correspondientes al docente Jesús Cepeda Coronado, Luz de la Ossa, se requiere ajustar el perfil docente respecto de las competencias requeridas; a los docentes Félix Roza Arévalo y Judith del Carmen Behaine, se sugiere aclara si los docentes posee exclusividad, de no ser así, ajustar el número de horas de acuerdo con la normatividad vigente.	Secretaria General	25 de junio de 2019



No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Lenguas, Ximena Buendía Arias, debido a la necesidad de ajustar del número de horas, conforme lo establecido en la norma.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Enfermería, Claribel Miranda Mellado, ajustar el número de horas, Marla Osorno Navarro aclara el número de horas, Catedráticos: Luz Adriana Hernández Amín Ajustar las competencias requeridas; González Paternina Denis, Ordoñez Sierra Yamile y Edalcy Month Arrieta, se sugiere justar las competencias docentes a las competencias requeridas.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Medicina, Pájaro Castro Nelis Paola y Nínive Rodelo, hasta tanto se ajuste el número de horas en el respectivo formato.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica del docente del departamento de Farmacia, David Arturo Galván Borja, hasta tanto se indique en el formato que se desempeña como Jefe del Dpto. de Regencia en Farmacia, de igual manera debe indicar si las horas asignadas son ad honorem o no.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Administración de Empresas, Álvaro Santamaría Escobar Hasta tanto se aclare el número de grupos de la asignatura administración de la producción; los Coordinadores de pasantías Valeria Dávila Vuelvas, Nestor José Bravo Chadid, Laureth Vanesa González Monterroza y María Teresa Taborda Polo, se devuelve para aclarar la naturaleza de las horas y determinar si estas son Ad-Honorem o no y cuál es la calidad de los prestadores del servicio.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica del docente del departamento de Economía, Alberto Gregorio Castellanos Montiel, hasta tanto se ajuste el número de horas asignadas.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica del docente del departamento de Contaduría Pública, Armida Mendoza Herrera, hasta tanto se aclare en el formato que es la Jefe del Dpto. de Contaduría.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, debido a que no fue avalada por el Vicerrector Académico.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica de los docentes del departamento de Ingeniería Civil, Fabio Raúl Sánchez Mercado hasta tanto sea verificado el número de horas asignadas y Fernando Antonio Silva Lara en razón a la solicitud de aclaración de la asignatura de Estática.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No aprobar la carga académica del docente del departamento de Zootecnia, Gerson Salcedo Rivera, por no cumplir con el perfil definido en las competencias docentes para las asignaturas propuestas.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Crear una comisión para revisar el Plan de Capacitación, Manual de Competencia y del Plan de Capacitación, a su vez, se requiere hacer un estudio para medir el impacto financiero de las mismas, se	Secretaria General	25 de junio de 2019



recomienda que la comisión este conformada por dos representantes de ASPU designados por la Junta Directiva, los dos vicerrectores y el representante de los docentes ante el Consejo Académico, Representantes de los decanos ante el Consejo Académico.		
Aprobar el calendario académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo periodo de 2019.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Aprobar el calendario académico para la apertura de una nueva cohorte para el programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, segundo período de 2019.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Aprobar el calendario académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, segundo período de 2019.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Renovar el reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Pensamiento Matemático PEMA".	Secretaria General	25 de junio de 2019
Autorizar la creación del diplomado Formación Pedagógica para Profesionales no Licenciados en Educación.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Administración de Empresa, Mariana de Jesús Sierra Rojas, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Administración de Empresa, María José Díaz Galván Polo, para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	25 de junio de 2019
No avalar las solicitudes de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentadas por los docentes, Mario Almanza Caro y Juan Alberto Barboza Rodríguez, debido a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para sustentar las comisiones de estudio en este momento atendiendo la vía de los recursos de la estampilla.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Aprobar la solicitud de calendario para cursos vacacionales.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Avalar la solicitud para movilidad estudiantil internacional del estudiante del programa de Administración de Empresas, Pedro José Quintero González, para el segundo período de 2019.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Negar la solicitud presentada por la joven Zulay Milena Sierra Cabrera, debido a que curso la asignatura por 5 veces, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 01 de 2010, artículo 90. De igual manera, recomienda que se oficie a la oficina del Control Interno Disciplinario, para efectos de indagar respecto del docente que imparte la mencionada asignatura.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Ampliar el término para la realización de los cursos vacacionales.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Ampliar la fecha para trámite de solicitudes de reingreso, a partir del día 28 viernes de junio al 5 de julio de 2019, oficiar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, jefes de dpto., a la Oficina de Comunicaciones para publicar en la página web.	Secretaria General	25 de junio de 2019
Negar las solicitudes de reingreso y cancelación de	Secretaria General	25 de junio de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.21 del 25 de junio de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 17 de 17

asignaturas presentadas por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por extemporáneas.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Oficiar a los Jefes de Departamentos para efectos de ajustar las competencias requeridas respecto de las competencias docentes en los formatos de presentación de las cargas académicas.	Jefes de Departamentos	
Enviar oficio a la Oficina de Recursos Humanos para que informe sobre los Docentes de Planta cuyos títulos de estudios en posgrados hayan sido cursados en el exterior, con la respectiva información de convalidación de los mismos.	Oficina de Recursos Humanos	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 16 de julio de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria (e) del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta (30) de julio de 2019.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano